C I R C U L A R PCSJC25-24

FECHA: **1 de julio de 2025**

PARA: **Despachos judiciales del país, Directora Ejecutiva de Administración Judicial y directores seccionales de administración judicial.**

DE: **Consejo Superior de la Judicatura**

ASUNTO: **Recomendaciones sobre el régimen de privilegios e inmunidades diplomáticas y los mecanismos de cooperación judicial internacional.**

El Consejo Superior de la Judicatura, en aplicación del principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, da a conocer el Oficio S-GACCJ-25-015367 del 22 de mayo de 2025, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se presentan algunas consideraciones respecto al régimen de privilegios e inmunidades diplomáticas y los mecanismos formales de cooperación judicial internacional. Lo anterior, atendiendo a las diversas solicitudes, órdenes y requerimientos librados por despachos judiciales, dirigidos directamente a las Misiones Diplomáticas acreditadas en Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reitera su disposición para brindar orientación o atender cualquier consulta relacionada con los procedimientos de cooperación judicial internacional, a través del correo institucional judicial@cancilleria.gov.co.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

Anexos: - Oficio No. S-GACCJ-25-015367 de fecha 22 de mayo de 2025, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (2 folios)